

LMUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 1583
AUTORIZA CONTRATACION TRABAJO QUE INDICA
REQUINOA, 07 de Junio de 2013.-

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 168 de fecha 06.06.2013 de Dirección de Administración y Finanzas, mediante el cual solicita autorizar los servicios especializados en electricidad del Sr. Cristian Marchant Pinto, Rut 11.994.424-4, por los servicios de instalación de 8 focos halógenos de 500 Watts con sensor de movimiento, en dependencias municipales, debido a la seguidilla de robos ocurridos en el mes de Marzo del año en curso, por un monto total de \$ 119.000 iva incluido. Adjunta cotización.

El Decreto Alcaldicio N° 3621 de fecha 17.12.2012, que aprueba Presupuesto Municipal año 2013.

VISTOS

: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DF.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO

: **AUTORIZASE** contratación de DonCristian Marchant Pinto, Rut 11.994.424-4, por los servicios de instalación de 8 focos halógenos de 500 Watts con sensor de movimiento, en dependencias municipales, debido a la seguidilla de robos ocurridos en el mes de Marzo del año en curso, por un monto total de \$ 119.000 iva incluido. Adjunta cotización

IMPUTESE el gasto a la Cuenta 22.06.001 "Mantenimiento y Reparación de Edificios", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL
ASV/MAVS/COV
DISTRIBUCION
Secretaría Municipal
Dirección de Administración y Finanzas (1)
Archivo.-


ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE